



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6022 /

PARRAL,

11 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio, Veintidós (22) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **MARIA VALLEJOS ACUÑA**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
22	28.11.2012.	28.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/JSS/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SAQUEJOS	ACUÑA	MARIA BRUNILDA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.342.363-5	15°	
RUT.	Grado	
SECRETARÍA	BIBLIOTECA PÚBLICA	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: SEINTIDOS (22)

A contar desde el: 28/11/2012 hasta el: 28/12/2012

Días pendientes: CERO

NOTA. POR RAZONES DE BUEN SERVICIO
PUEGO POSTERGARLAS PARA EL AÑO 2013

[Firma]
Vº Bº Jefe Directo

[Firma]
Firma Funcionario

Parral, 29/11/2012.